Guía detallada de los productos que son recibidos por el Sello Editorial de la Universidad de Cundinamarca

INTRODUCCIÓN **2**

Categorías de productos 2
Productos aceptados y acreditados por el Sello Editorial 2

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO **2**

Libros resultados de investigación 2
Libro de traducción filológica y edición de fuentes 3

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA **6**

Circulación de conocimiento especializado 6
Divulgación pública de la CTeI 6
Producción bibliográfica (Libros de formación, divulgación, creación y manuales) 9
Ventanas de observación de las tipologías de productos 13
Clasificación de áreas científicas según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 14

DISPOSICIONES FINALES **19**

CONCLUSIÓN **19**

Sello Editorial
Dirección de Investigación
Universidad de Cundinamarca

Mayo, 2024

Introducción

El Sello Editorial de la Universidad de Cundinamarca se encarga de la difusión y divulgación de productos resultados de las actividades de los grupos de investigación e investigadores, con el objetivo de publicar el conocimiento y la innovación en diversas áreas del saber. Esta guía describe los procesos y disposiciones del **Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**, en relación con los productos que recibe y acredita el Sello Editorial de la Universidad de Cundinamarca.

Categorías de productos

En general, los productos resultados de las actividades de los grupos de investigación e investigadores se dividen en las siguientes cuatro categorías:

1. Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento
2. Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación
3. Productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia
4. Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTeI

Productos aceptados y acreditados por el Sello Editorial

El Sello Editorial acepta productos enmarcados en solo dos categorías:

1. Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento
2. Productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia

Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento

Libros resultados de investigación

Publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación; que —previo a su publicación— ha sido evaluado por parte de dos o más pares académicos; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.

En esta definición de libro resultado de investigación no están contempladas las siguientes publicaciones, aún en el caso de que hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos: resúmenes, presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas, libros de apoyo pedagógico, libros de enseñanza de idiomas, libros de formación, entrevistas, manuales, guías, cartillas, ensayos, ponencias, memorias de eventos, libros de poesía, novelas, ni libros de divulgación.

Se considerarán como **libros resultado de investigación** las traducciones filológicas y edición de fuentes, siempre que cumplan de manera estricta la siguiente definición.

Libro de traducción filológica y edición de fuentes

Trabajo investigativo que concreta la traducción, edición y anotación crítica de fuentes (lenguas clásicas, lenguas indígenas). El texto puede presentar la versión diplomática de un manuscrito, una colección de manuscritos o trabajos de crítica textual. Las traducciones deben ser derivadas de procesos de investigación sobre la tradición de las versiones o traducciones previas del texto o suponer un cambio en el paradigma con el cual se ha interpretado el texto fuente.

Este libro presenta un material complementario ordenado por un marco de interpretación que puede ser presentado en un estudio introductorio, ensayos interpretativos complementarios o glosarios, índices y aparato de notas, etc. Además, este tipo de traducciones deben cumplir con todos los requisitos establecidos para los Libros Resultado de Investigación.

Nota 1. Se validarán los capítulos que hacen parte de libros compilatorios, cuando estos cumplan de manera estricta el concepto, los requerimientos de existencia y de calidad definidos para el "Capítulos en libro resultado de investigación" que se relacionan en este documento conceptual. No se contarán los libros de compilaciones como unidades adicionales a los capítulos registrados.

Nota 2. Todos los capítulos de un libro resultado de investigación en coautoría, deben ser escritos por los mismos autores. De lo contrario se considerará esta publicación como un libro compilatorio y se evaluarán los capítulos como unidades separadas, de acuerdo con lo establecido en el presente documento conceptual.

Nota 3. Las publicaciones que no cumplan con la totalidad de los requerimientos de calidad definidos para "Libros Resultado de Investigación", serán categorizadas dentro de la Tipología de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia.

Nota 4. Dentro del proceso de verificación de información, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá revisar de manera aleatoria los libros que se declaren resultados de procesos de investigación, para determinar si efectivamente cumplen con los requisitos definidos en este documento conceptual para este tipo de publicaciones.

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD	PESO RELATIVO
Libros resultados de investigación	- Título del libro - ISBN - Fecha de publicación - Autor(es) - Editorial - Lugar de publicación - Certificación emitida por el representante legal o (quien haga	LIB_A1	Libro resultado de investigación con uno o varios premios o menciones especiales de trayectoria nacional o internacional, otorgado por un panel de jurados; y editado por un fondo editorial (no imprenta) externo a la institución a la que es afiliado el autor.	10

	sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación y el currículo en el que declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como “Libro resultado de Investigación” - Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación y el currículo en el que mencione en los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de investigación del cual se derivó el libro.		Condiciones para considerar el premio. - El premio o mención debe haber sido concedido por una entidad nacional o internacional reconocida diferente a la que editó u otorgó aval al producto o de la afiliación institucional del autor o autores. - El premio o mención debe tener una existencia o trayectoria de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria. Libro resultado de investigación ubicado en el primer cuartil superior (de su gran área de conocimiento) de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science; y editado por un fondo editorial (no imprenta) externo a la institución a la que es afiliado el autor. Para el cálculo de los cuartiles. - Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria. - Se excluyen del conteo de citas las autocitas - Se excluyen aquellas citas relacionadas con la filiación institucional del autor o autores. - Para el cálculo de los cuartiles se considerarán solo las citas de alcance extrainstitucional (nacionales, LATAM e internacionales). - Se tendrán en cuenta solo citaciones contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Formación de Capital Humano, de acuerdo con las definiciones establecidas en el CAPÍTULO II. - Los cuartiles se calcularán para cada una de las seis (6) grandes áreas de conocimiento. - Se tendrá en cuenta la primera gran área registrada en el producto para el cálculo de los cuartiles. ***Nota***. Minciencias podrá hacer una revisión minuciosa de aquellas publicaciones en las que se evidencien comportamientos atípicos en citaciones.	

		LIB_A	Libro resultado de investigación ubicado en el segundo cuartil superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science. Para el cálculo de los cuartiles. - Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos 10 años contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria. - Se excluyen del conteo de citas las autocitas. - Se tendrán en cuenta solo citaciones contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Formación de Capital Humano, de acuerdo con las definiciones establecidas en el CAPÍTULO II. - Los cuartiles se calcularán para cada una de las seis (6) grandes áreas de conocimiento. - Se tendrá en cuenta la primera gran área registrada en el producto para el cálculo de los cuartiles. ***Nota***. Minciencias podrá hacer una revisión minuciosa de aquellas publicaciones en las que se evidencien comportamientos atípicos en citaciones.	9
		LIB_B	Libro resultado de investigación ubicado en el tercer cuartil superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science. Para el cálculo de los cuartiles. - Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos 10 años contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria. - Se excluyen del conteo de citas las autocitas. - Se tendrán en cuenta solo citaciones contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Formación de Capital Humano, de acuerdo con las definiciones establecidas en el CAPÍTULO II.	8

			- Los cuartiles se calcularán para cada una de las seis (6) grandes áreas de conocimiento. - Se tendrá en cuenta la primera gran área registrada en el producto para el cálculo de los cuartiles. ***Nota***. Minciencias podrá hacer una revisión minuciosa de aquellas publicaciones en las que se evidencien comportamientos atípicos en citaciones.	

Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia

Circulación de conocimiento especializado

Libro de divulgación científica

Esta actividad será contemplada si alguno de los integrantes del grupo de investigación es editor de una revista o libro de divulgación científica.

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD	PESO RELATIVO
Libro de divulgación científica	Título de la revista o título del libro, ISSN o ISBN, nombre del editor, fecha en el cual fue editor, año de publicación, Página WEB de la revista o del libro.	ERL	Los mismos requerimientos de existencia del libro de divulgación científica.	6

Divulgación pública de la CTeI

Se consideran productos comunicativos para la divulgación pública de la CTeI aquellos que son resultado de procesos de investigación y contribuyen a la comprensión del poder transformador y la relevancia que tiene la ciencia, la tecnología y la innovación en la vida, las comunidades y los territorios. Se trata de productos comunicativos que están pensados para fortalecer la generación de capacidades críticas y reflexivas en las audiencias frente a las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad; también buscan renovar las percepciones sobre CTeI de modo que permitan mejorar la valoración que tiene la sociedad sobre la práctica de la investigación científica en Colombia.

La comunicación pública de la ciencia es el ejercicio intencionado de contar la ciencia de distintas maneras, con el propósito de rescatar saberes tradicionales, visibilizar resultados de procesos de investigación, sus impactos y riesgos, proponer nuevos modelos aspiracionales, incentivar el pensamiento crítico y reflexivo e impulsar la apropiación de temas y conceptos asociados a la ciencia, la tecnología y la innovación por parte de los públicos objetivos.

La comunicación pública de la ciencia también busca fortalecer capacidades de comunicación al interior de comunidades o grupos de interés y explorar el uso de los productos comunicacionales resultantes, tales como recursos pedagógicos para la enseñanza dentro y fuera de las aulas. Todo lo anterior, desde una lógica transmediática que optimice el uso de plataformas de diferente naturaleza para contar la ciencia a través de narrativas y formas de expresión propias de esos espacios o escenarios.

Desde Minciencias se comprende que la divulgación pública de la CTeI se genera mediante la gestión del conocimiento producido a través de las actividades de un proyecto de investigación, con el propósito de convertirlo en insumo para la realización de productos comunicativos que a través de distintos géneros, formatos y medios de circulación pueda transmitir a audiencias no especializadas la importancia de los hallazgos encontrados, en un lenguaje sencillo y entretenido que pueda integrar los resultados de la práctica científica en la cotidianidad de las personas y presentar la información de forma ágil, precisa y veraz con alcances masivos en narrativas mediáticas (informativo, noticioso, documental, testimonial etc.).

En consecuencia, el enfoque define unas dimensiones orientadoras con el propósito de guiar el desarrollo de los productos comunicativos con miras a la democratización del conocimiento y la popularización del nuevo conocimiento que se genera a través de la investigación científica en el país.

Dimensiones orientadoras del proceso de divulgación pública de la ciencia:

- Promueven nuevos relacionamientos entre actores de diferentes sectores además de los estrictamente académicos tanto para la producción (alianzas estratégicas con facultades de cine y televisión, comunicación social, publicidad, diseño gráfico, entre otros) como para la circulación de los productos comunicativos realizados (medios de comunicación masivos —tradicionales o alternativos— con alcance nacional, regional, ciudadano, comunitario etc.).
- Visibilizan procesos, comunidades, impactos sociales y escalabilidad o replicabilidad de los proyectos en el futuro.
- Motivan espacios participativos para que las comunidades o grupos de interés cuenten la ciencia desde contextos particulares, regionales y locales.
- Contribuyen a que las personas y las comunidades comprendan el poder transformador y la relevancia de la ciencia, la tecnología y la innovación en su vida cotidiana.
- Generan en públicos amplios —especializados y no especializados— capacidades críticas y reflexivas sobre las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad.
- Aportan a la transformación de las percepciones sobre CTeI cambiando prejuicios, mitos e ideas erróneas por percepciones cercanas a las del conocimiento verificado científicamente.
- Fortalecen la valoración que la sociedad tiene sobre temas de ciencia, tecnología e innovación.
- Permiten que se identifique la relevancia que, a todo nivel, tiene la producción de nuevo conocimiento para la sociedad.

Publicaciones editoriales no especializadas

- ***Cartilla***. Es un cuaderno pequeño y un escrito breve que presenta de manera sencilla y sucinta un tema, preferiblemente con ilustraciones y muy pedagógico. Extensión máxima de 25 páginas.

- ***Manual no especializado***. Libro o folleto que recoge aspectos básicos y esenciales de una temática, permiten comprender mejor el funcionamiento de algo, o acceder, de manera ordenada y concisa, al conocimiento algún tema o materia. Extensión máxima de 20 páginas.

- ***Boletín (Digital o impreso)***. Informe impreso que contiene información e ideas, su carácter particular es que es distribuido de forma regular. Máxima extensión de 8 páginas.

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD	PESO RELATIVO
Publicaciones editoriales no especializadas	1. Nombre del Producto. 2. Título del proyecto de investigación registrado del cual se deriva el producto comunicativo para la divulgación pública de la ciencia. 3. Registro de la siguiente información del producto comunicativo que presente de manera clara y contundente. La descripción del público objetivo, conceptualización del formato y descripción del género en el que se enmarca, lineamientos conceptuales y referentes creativos, características técnicas, estructura narrativa (Desarrollo temático) y ruta de circulación propuesta (Evidencia de alianzas para la difusión del contenido). 4. Investigador Principal / Coinvestigador. 5. Institución (que financia o gestiona el proyecto). 6. Lugar. 7. Fecha realización del proyecto (inicio y final). 8. Ruta de Circulación. 9. Público Objetivo. 10. Certificación de alianza estratégica para la producción o circulación del contenido. 11. Medio de verificación. Acceso al contenido (enlace).	PEE_A1	Ruta de circulación nacional con enfoque diferencial.	10
		PEE_A2	Ruta de circulación nacional sin enfoque diferencial.	8
		PEE_B1	Ruta de circulación regional/departamental con enfoque diferencial.	7
		PEE_B2	Ruta de circulación regional/departamental sin enfoque diferencial.	5
		PEE_C1	Ruta de circulación ciudadana, comunitaria o local con enfoque diferencial.	5

	Enfoque diferencial (si aplica); Poblaciones indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, afrodescendientes, Pueblo ROM, mujeres y población LGTBI, personas en condición de discapacidad y víctimas del conflicto armado.	PEE_C2	Ruta de circulación ciudadana, comunitaria o local sin enfoque diferencial.	3

Producción bibliográfica (Libros de formación, divulgación, creación y manuales)

La producción bibliográfica de la tipología de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia comprende los siguientes tipos de publicaciones, Libros de Divulgación o Compilación de Divulgación, Libros de Formación, Manuales/Guías Especializadas, Artículos de Divulgación, Artículos y Notas Científicas publicados en revistas consideradas como Book Series, Trade Journals o Proceedings, Boletines Divulgativos y Libros de Creación (Piloto).

Libros de Formación

Publicación orientada a la formación pedagógica que compila información relacionada con adquisición de conocimientos, procesos y habilidades de aprendizaje. Los contenidos temáticos de estas publicaciones tienen un propósito formativo que puede desarrollarse en el ámbito técnico, académico o laboral, y además están dirigidos a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber.

En esta definición se incluyen las siguientes tipologías, Libros de Texto, Manuales y Guías de aprendizaje, Libros de producción o introducción de una disciplina o asuntos específicos, materiales educativos para colegios, escuelas, o universidades, Libros de Compilación de una disciplina, Libros sobre metodologías, etc., que sean orientados hacia la formación.

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD	PESO RELATIVO
Libros de Formación	- Título del libro - ISBN - Fecha de publicación - Autor(es) - Editorial - Lugar de Publicación Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) en el que declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como "Libro de Formación".	LIB_FOR 2	Libro formación ubicado en el segundo cuartil superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science. Para el cálculo de los cuartiles. - Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria. - Se excluyen del conteo de citas las autocitas. - Se tendrán en cuenta solo citaciones contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Formación de Capital Humano y producción de	10

			libros, de acuerdo con las definiciones establecidas en este documento conceptual. - Los cuartiles se calcularán para cada una de las seis (6) grandes áreas de conocimiento. - Se tendrá en cuenta la primera gran área registrada en el producto para el cálculo de los cuartiles. ***Nota***. Minciencias podrá hacer una revisión minuciosa de aquellas publicaciones en las que se evidencien comportamientos atípicos en citaciones.	
		LIB_FOR 3	Libro formación ubicado en el tercer cuartil superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science. Para el cálculo de los cuartiles. - Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria. - Se excluyen del conteo de citas las autocitas. - Se tendrán en cuenta solo citaciones contenidas en productos de las siguientes tipologías, Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Formación de Capital Humano y producción de libros, de acuerdo con las definiciones establecidas en este documento conceptual. - Los cuartiles se calcularán para cada una de las seis (6) grandes áreas de conocimiento. - Se tendrá en cuenta la primera gran área registrada en el producto para el cálculo de los cuartiles. ***Nota***. Minciencias podrá hacer una revisión minuciosa de aquellas publicaciones en las que se evidencien comportamientos atípicos en citaciones.	8

Libros de divulgación de investigación o compilación de divulgación

Publicación cuyo objetivo es difundir, promover y dar a conocer al público general no especializado avances en un área del conocimiento utilizando un lenguaje sencillo y accesible. Incluye compendios del estado del arte de una disciplina o área del saber, o los resultados y principales contribuciones de un proceso investigativo.

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD	PESO RELATIVO
Libros de divulgación de investigación o compilación de divulgación	- Título del libro. - ISBN. - Fecha de publicación. - Autor(es). - Editorial. - Lugar de Publicación. - Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) en el que declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como "Libro de divulgación de investigación o compilación de divulgación".	LIB_DIV	Los mismos requerimientos de existencia.	10

Libros de creación (Piloto)

El libro de creación es un producto cuya escritura y lectura aportan conocimiento y pensamiento crítico al conjunto de la población (local/global) sobre diversos contextos e imaginarios estéticos, éticos, socioculturales y políticos, a través de la emulación de estos contextos e imaginarios de manera ficcional y verosímil.

El libro de creación forma parte de la producción de nuevo conocimiento social y humanístico, diferente a la producción bibliográfica, y a otros productos de investigación científica en el campo de las ciencias duras. La creación de estos imaginarios en el espectro literario implica experiencias tanto históricas como contemporáneas. El libro de creación es el efecto de un proceso complejo que, simultáneamente con su proceso de producción, genera nuevo conocimiento.

El libro de creación tiene una base sensible (estética), por lo que interpela particularmente las formas en las que tanto el autor, el lector, el poder y la sociedad perciben, imaginan y cuestionan los fenómenos a su alrededor; de allí que produzca interpretaciones sobre los contextos que nos rodean. Para poder proponer interpretaciones, el libro de creación se sustenta (a la vez que produce) en lecturas y relecturas críticas y minuciosas de los contextos sociales, políticos y culturales en los que es gestado.

Estas lecturas y relecturas que propone el libro de creación son esenciales para la generación de nuevas obras y para testimoniar los capitales simbólicos y culturales tanto locales como globales. A la vez, son un ámbito de formación del análisis y razonamiento crítico en la cultura contemporánea.

La creación hace posibles ciertas prácticas y ciertos productos que transmiten el valor de la memoria, la identidad individual y colectiva y que, al mismo tiempo, fomentan la valoración del placer y el goce estéticos.

El Libro de Creación incluye varios géneros tales como, novela, cuentos, poemario, obra dramática, novela gráfica, traducción literaria, ensayos, guiones teatrales o cinematográficos, y toda otra forma artística considerada como perteneciente al campo de la creación. Puede ser de

autor individual o colectivo, puede ser en formato digital o impreso. Este resultado será considerado como producto de un proceso de investigación - creación, que sea evaluado por pares.

Para efectos de esta Convocatoria, se desarrollará un piloto para el registro de Libros de Creación en los aplicativos de la Plataforma SCienTI, de acuerdo con las definiciones y requerimientos establecidos para este tipo de publicaciones.

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD	PESO RELATIVO
Libros de creación (Piloto)	- Título del libro. - ISSN o ISBN. - Fecha de publicación. - Autor(es). - Editorial. - Lugar de publicación. - Libro resultado de creación que mencione en los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de creación o de investigación + creación, del cual se derivó el libro. - Certificación de evaluación de pares o de evaluación de un comité editorial donde se evidencia que la obra fue publicada por un grupo editorial reconocido, editorial independiente, editorial universitaria o académica, editorial internacional y coediciones entre dos o más editoriales. - Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación o el currículo en el que declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como “Libro resultado de Creación”. ***Nota***. Forman parte de la estructura financiadora nacional o internacional, Instituciones de Educación Superior, Entidades adscritas al Ministerio de Cultura/Secretarías de Cultura y/o Entidades Culturales formalmente legalizadas. No se tendrán en cuenta obras autopublicadas. Esto no implica que el libro no se pueda publicar con editoriales independientes, siempre y cuando se cumpla el proceso de evaluación por pares y la financiación provenga de	LIB_CRE	No aplica	No aplica

	una institución pública o privada.			

Manuales y guías especializadas

Publicación especializada derivada de proyectos de investigación, donde se recogen los aspectos básicos o esenciales sobre los procedimientos, procesos, protocolos y técnicas que permiten comprender mejor el funcionamiento de algo o acceder de manera ordenada y concisa a su conocimiento.

En esta definición se incluyen aquellos manuales o guías dirigidos a un público con conocimientos técnicos sobre algún área y cuyo propósito es implementar un procedimiento y/o metodología o transferir conocimiento técnico.

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD	PESO RELATIVO
Manuales y guías especializadas	- Título. - ISBN. - Fecha de publicación. - Autor(es). - Editorial. - Lugar de Publicación. - Proyecto de Investigación del cual se derivó el manual o guía. - Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) en el que declare que una vez revisados los soportes de la publicación se puede validar como "Manuales o guías especializadas".	MAN_GUI	Los mismos requerimientos de existencia.	2

Ventanas de observación de las tipologías de productos

Tabla 4. Ventanas de observación de las tipologías de productos		
SUBTIPO DE PRODUCTO		**VENTANA DE OBSERVACIÓN**
Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento		
Artículos de investigación	A1, A2, B y C	7 años
	D	5 años
Notas científicas		5 años
Libros resultados de investigación		7 años
Capítulos en libro resultado de investigación		5 años
Libros de Formación	Q1	5 años
Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente		10 años
Variedades vegetales, nuevas razas animales y poblaciones mejoradas de razas pecuarias		
Productos resultados de la creación o investigación-creación[89]		

Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación	
Productos tecnológicos certificados o validados	5 años
Productos empresariales	
Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones	
Conceptos técnicos	
Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor	
Productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia	
Procesos de Apropiación Social del Conocimiento	5 años
Circulación de conocimiento especializado	
Divulgación Pública de la CTeI	
Producción Bibliográfica	
Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para CTeI	
Direcciones de Tesis de doctorado	5 años
Direcciones de Trabajo de grado de maestría	
Direcciones de Trabajo de pregrado	

Clasificación de áreas científicas según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Tabla 10. Listado de las Áreas OCDE

GRAN ÁREA	ÁREA	DISCIPLINA
1. Ciencias Naturales	1A. Matemática	1A01. Matemáticas puras
		1A02. Matemáticas aplicadas
		1A03. Estadísticas y probabilidades (investigación en metodologías)
	1B. Computación y ciencias de la información	1B01. Ciencias de la computación
		1B02. Ciencias de la información y bioinformática (hardware en 2.B y aspectos sociales en 5.8)
	1C. Ciencias físicas	1C01. Física atómica, molecular y química
		1C02. Física de la materia
		1C03. Física de partículas y campos
		1C04. Física nuclear
		1C05. Física de plasmas y fluidos
		1C06. Óptica
		1C07. Acústica
		1C08. Astronomía
	1D. Ciencias químicas	1D01. Química orgánica
		1D02. Química inorgánica y nuclear
		1D03. Química física
		1D04. Ciencias de los polímeros
		1D05. Electroquímica
		1D06. Química de los coloides
		1D07. Química analítica
	1E. Ciencias de la tierra y medioambientales	1E01. Geociencias (multidisciplinario)
		1E02. Mineralogía
		1E03. Paleontología
		1E04. Geoquímica y geofísica
		1E05. Geografía física
		1E06. Geología
		1E07. Vulcanología
		1E08. Ciencias del medio ambiente (aspectos sociales en 5.G)
		1E09. Meteorología y ciencias atmosféricas
		1E10. Investigación del clima

		1E11. Oceanografía, hidrología y recursos del agua
	1F. Ciencias biológicas	1F01. Biología celular y microbiología
		1F02. Virología
		1F03. Bioquímica y biología molecular
		1F04. Métodos de investigación en bioquímica
		1F05. Micología
		1F06. Biofísica
		1F07. Genética y herencia (aspectos médicos en 3)
		1F08. Biología reproductiva (aspectos médicos en 3)
		1F09. Biología del desarrollo
		1F10. Botánica y ciencias de las plantas
		1F11. Zoología, Ornitología, Entomología, ciencias biológicas del comportamiento

Tabla 10. Listado de las Áreas OCDE

GRAN ÁREA	ÁREA	DISCIPLINA
		1F12. Biología marina y del agua
		1F13. Ecología
		1F14. Conservación de la biodiversidad
		1F15. Biología (Teórica, matemática, criobiología, evolutiva…)
		1F16. Otras biologías
	1G. Otras ciencias naturales	1G01. Otras ciencias naturales
2. Ingeniería y Tecnología	2A. Ingeniería Civil	2A01. Ingeniería civil
		2A02. Ingeniería arquitectónica
		2A03. Ingeniería de la construcción
		2A04. Ingeniería estructural y municipal
		2A05. Ingeniería del transporte
	2B. Ingenierías Eléctrica, Electrónica e Informática	2B01. Ingeniería eléctrica y electrónica
		2B02. Robótica y control automático
		2B03. Automatización y sistemas de control
		2B04. Ingeniería de sistemas y comunicaciones
		2B05. Telecomunicaciones
		2B06. Hardware y arquitectura de computadores
	2C. Ingeniería Mecánica	2C01. Ingeniería mecánica
		2C02. Mecánica aplicada
		2C03. Termodinámica
		2C04. Ingeniería aeroespacial
		2C05. Ingeniería nuclear (física nuclear en 1C)
		2C06. Ingeniería del audio
	2D. Ingeniería Química	2D01. Ingeniería química (plantas y productos)
		2D02. Ingeniería de procesos
	2E. Ingeniería de los Materiales	2E01. Ingeniería mecánica
		2E02. Cerámicos
		2E03. Recubrimientos y películas
		2E04. Compuestos (laminados, plásticos reforzados, fibra sintéticas y naturales)
		2E05. Papel y madera
		2E06. Textiles (Nanomateriales en 2J y biomateriales en 2I)
	2F. Ingeniería Médica	2F01. Ingeniería médica
		2F02. Tecnología médica de laboratorio (análisis de muestras, tecnologías para el diagnóstico)
		2G01. Ingeniería ambiental y geológica
		2G02. Geotécnicas

	2G. Ingeniería Ambiental	2G03. Ingeniería del petróleo (combustibles, aceites), energía y combustibles
		2G04. Sensores remotos
		2G05. Minería y procesamiento de minerales
		2G06. Ingeniería marina, naves
		2G07. Ingeniería oceanográfica
	2H. Biotecnología Ambiental	2H01. Biotecnología ambiental
		2H02. Bioremediación, biotecnología para el diagnóstico (Chips ADN y biosensores) en manejo ambiental
		2H03. Ética relacionada con biotecnología ambiental
	2I. Biotecnología Industrial	2I01. Biotecnología industrial
		2I02. Tecnologías de bioprocesamiento, biocatálisis, fermentación

Tabla 10. Listado de las Áreas OCDE

GRAN ÁREA	ÁREA	DISCIPLINA
		2I03. Bioproductos (productos que se manufacturan usando biotecnología), biomateriales, bioplásticos, biocombustibles, materiales nuevos bioderivados, químicos finos bioredivados
	2J. Nanotecnología	2J01. Nanomateriales (producción y propiedades)
		2J02. Nanoprocesos (aplicaciones a nanoescala) (biomateriales en 2I)
	2K. Otras Ingenierías y Tecnologías	2K01. Alimentos y bebidas
		2K02. Otras ingenierías y tecnologías
		2K03. Ingeniería de producción
		2K04. Ingeniería industrial
3. Ciencias Médicasy de la Salud	3A. Medicina básica	3A01. Anatomía y morfología (ciencias vegetales en 1F)
		3A02. Genética humana
		3A03. Inmunología
		3A04. Neurociencias
		3A05. Farmacología y farmacia
		3A06. Medicina química
		3A07. Toxicología
		3A08. Fisiología (incluye citología)
		3A09. Patología
	3B. Medicina Clínica	3B01. Andrología
		3B02. Obstetricia y ginecología
		3B03. Pediatría
		3B04. Cardiovascular
		3B05. Vascular periférico
		3B06. Hematología
		3B07. Respiratoria
		3B08. Cuidado crítico y de emergencia
		3B09. Anestesiología
		3B10. Ortopédica
		3B11. Cirugía
		3B12. Radiología, medicina nuclear y de imágenes
		3B13. Trasplantes
		3B14. Odontología, cirugía oral y medicina oral
		3B15. Dermatología y enfermedades venéreas
		3B16. Alergias
		3B17. Reumatología
		3B18. Endocrinología y metabolismo (incluye diabetes y trastornos hormonales)
		3B19. Gastroenterología y hepatología
		3B20. Urología y nefrología

		3B21. Oncología
		3B22. Oftalmología
		3B23. Otorrinolaringología
		3B24. Psiquiatría
		3B25. Neurología clínica
		3B26. Geriatría
		3B27. Medicina general e interna
		3B28. Otros temas de medicina clínica
		3B29. Medicina complementaria (sistemas alternativos)

Tabla 10. Listado de las Áreas OCDE

GRAN ÁREA	ÁREA	DISCIPLINA
	3C. Ciencias de la Salud	3C01. Ciencias del cuidado de la salud y servicios (administración de hospitales, financiamiento)
		3C02. Políticas de salud y servicios
		3C03. Enfermería
		3C04. Nutrición y dietas
		3C05. Salud pública
		3C06. Medicina tropical
		3C07. Parasitología
		3C08. Enfermedades infecciosas
		3C09. Epidemiología
		3C10. Salud ocupacional
		3C11. Ciencias del deporte
		3C12. Ciencias socio biomédicas (planificación familiar, salud sexual, efectos políticos y sociales de la investigación biomédica)
		3C13. Ética
		3C14. Abuso de substancias
	3D. Biotecnología en Salud	3D01. Biotecnología relacionada con la salud
		3D02. Tecnologías para la manipulación de células, tejidos, órganos o el organismo (reproducción asistida)
		3D03. Tecnología para la identificación y funcionamiento del ADN, proteínas y encimas y como influencian la enfermedad)
		3D04. Biomateriales (relacionados con implantes, dispositivos, sensores)
		3D05. Ética relacionada con la biomedicina
	3E. Otras Ciencias Médicas	3E01. Forénsicas
		3E02. Otras ciencias médicas
		3E03. Fonoaudiología
4. Ciencias Agrícolas	4A. Agricultura, Silvicultura y Pesca	4A01. Agricultura
		4A02. Forestal
		4A03. Pesca
		4A04. Ciencias del suelo
		4A05. Horticultura y viticultura
		4A06. Agronomía
		4A07. Protección y nutrición de las plantas (biotecnología agrícola en 4.D)
	4B. Ciencias animales y lechería	4B01. Ciencias animales y lechería (biotecnología animal en 4.D)
		4B02. Crías y mascotas
	4C. Ciencias Veterinarias	4C01. Ciencias Veterinarias
	4D. Biotecnología Agrícola	4D01. Biotecnología agrícola y de alimentos
		4D02. Tecnología MG (sembradíos y ganado), clonamiento de ganado, selección asistida, diagnóstico (con chips ADN, biosensores).
		4D03. Ética relacionada a biotecnología agrícola
	4E. Otras Ciencias Agrícolas	4E01. Otras ciencias Agrícolas
		5A01. Psicología (incluye relaciones hombre-máquina)

5. Ciencias Sociales	5A. Psicología	5A02. Psicología (incluye terapias de aprendizaje, habla, visual y otras discapacidades físicas y mentales)
	5B. Economía y Negocios	5B01. Economía
		5B02. Econometría
		5B03. Relaciones Industriales
		5B04. Negocios y management
	5C. Ciencias de la Educación	5C01. Educación general (incluye capacitación, pedagogía)

Tabla 10. Listado de las Áreas OCDE

GRAN ÁREA	ÁREA	DISCIPLINA
		5C02. Educación especial (para estudiantes dotados y aquellos con dificultades del aprendizaje)
	5D. Sociología	5D01. Sociología
		5D02. Demografía
		5D03. Antropología
		5D04. Etnografía
		5D05. Temas especiales (Estudios de Género, Temas Sociales, Estudios de la Familia, Trabajo Social,)
	5E. Derecho	5E01. Derecho
		5E02. Penal
	5F. Ciencias Políticas	5F01. Ciencias políticas
		5F02. Administración pública
		5F03. Teoría organizacional
	5G. Geografía Social y Económica	5G01. Ciencias ambientales (aspectos sociales)
		5G02. Geografía económica y cultural
		5G03. Estudios urbanos (planificación y desarrollo)
		5G04. Planificación del transporte y aspectos sociales del transporte (ingeniería del transporte en 2.A)
	5H. Periodismo y Comunicaciones	5H01. Periodismo
		5H02. Ciencias de la información (aspectos sociales)
		5H03. Bibliotecología
		5H04. Medios y comunicación social
	5I. Otras Ciencias Sociales	5I01. Ciencias sociales, interdisciplinaria
		5I02. Otras ciencias sociales
6. Humanidades	6A. Historia y Arqueología	6A01. Historia (historia de la ciencia y tecnología en 6.C)
		6A02. Arqueología
		6A03. Historia de Colombia
	6B. Idiomas y Literatura	6B01. Estudios generales del lenguaje
		6B02. Idiomas específicos
		6B03. Estudios literarios
		6B04. Teoría literaria
		6B05. Literatura específica
		6B06. Lingüística
	6C. Otras historias	6C01. Historia de la ciencia y tecnología
		6C02. Otras historias especializadas (se incluye Historia del Arte)
	6D. Arte	6D01. Artes plásticas y visuales
		6D02. Música y musicología
		6D03. Danza o Artes danzarías
		6D04. Teatro, dramaturgia o Artes escénicas
		6D05. Otras artes
		6D06. Artes audiovisuales
		6D07. Arquitectura y urbanismo
		6D08. Diseño

	6E. Otras Humanidades	6E01. Otras Humanidades (Se incluye Estudios del folclor)
		6E02. Filosofía
		6E03. Teología

Disposiciones finales

- Derechos de autor y propiedad intelectual: Los autores deben asegurarse de que los productos presentados no infrinjan derechos de autor ni propiedad intelectual de terceros.
- Normas éticas: Todos los productos deben cumplir con las normas éticas de investigación y publicación establecidas por la Universidad de Cundinamarca.
- Actualización de la guía: Esta guía será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su alineación con las políticas de Minciencias y los avances en el campo de la investigación y la edición académica.

Conclusión

El Sello Editorial de la Universidad de Cundinamarca se compromete a apoyar la divulgación del conocimiento generado por sus grupos de investigación, contribuyendo así al desarrollo académico y científico de la institución y del país. Esta guía proporciona un marco claro y estructurado para la presentación y tramitación de productos, asegurando la calidad y relevancia de las publicaciones.

Para más información y asistencia, los interesados pueden contactar al Sello Editorial a través de los canales oficiales de la Universidad de Cundinamarca.